



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0128 de 2020-10-14 cuyo Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 Y A LOS EVENTOS INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0128 de Fecha 2020-10-14

**CONTRATO No.:** 0128

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** MARITZA MANCIPE PEROZA

**OBJETO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 Y A LOS EVENTOS INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

**VALOR:** \$5.793.333,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (2) MESES Y Diez (10) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:** Nueve (9) DIAS

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-10-14

**FECHA TERMINACIÓN:** 2020-12-31

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte MARITZA MANCIPE PEROZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118648974 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0128 del 2020-10-14, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Dos (2) MESES Y Diez (10) DIAS y adicional por Nueve (9) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-10-14 y hasta el 2020-12-31.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: dos (2) pagos mensuales e iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$2.200.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por diez (10) días por valor de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (\$ 733.333), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0128 de 2020-10-14 cuyo Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 Y A LOS EVENTOS INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL".

pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

Contrato	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$5.133.333,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$660.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$5.793.333,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$733.333,00	\$0,00	\$733.333,00
PRESENTE INFORME	\$660.000,00	\$0,00	\$660.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$5.793.333,00	\$0,00	\$5.793.333,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$660.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0128 del 2020-10-14.

### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre del 2020.

MARCOS ELADIO NIETO  
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,  
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

MARITZA MANCIPE PEROZA  
Contratista

V.B.:  
Nombre: MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: CELY ALBARRACIN FABIAN ANTONIO